



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 114/2020

Unidad Administrativa:
Dirección Gerencia SUMMA 112

Expediente SUMMA PA/SU/03/19. “ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U.A.D DESTINADOS AL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS DE MADRID SUMMA 112”

Visto el informe de necesidad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y la propuesta formulada por la Dirección Gerencia del SUMMA 112,

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, la Disposición Adicional Primera y la Disposición Final Primera del Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003)

RESUELVE

Acordar el inicio del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), para la realización del contrato denominado “ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN DOMICILIARIA U.A.D DESTINADOS AL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS DE MADRID SUMMA 112”, por un importe máximo de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (5.459.520,00 €)**, y plazo de ejecución de 60 meses.

Su adjudicación se efectuará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 noviembre).

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Ana Dávila-Ponce de León Muncio

